

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN



FECHA RECEPCIÓN: 2020-05-15

INFORMACIÓN GENERAL

HORA RECEPCIÓN: 19:56:57

Razón Social: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Código Entidad: 11748

Representante Legal: RICARDO JOSE LOZANO PICON

MODALIDAD DE RENDICIÓN: M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODO DE RENDICIÓN: OCASIONAL

FECHA DE CORTE: 2020-04-24

NIT o CC: 830115395

RELACIÓN DE FORMULARIOS REMITIDOS

F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

La Contraloría General de la República **CONFIRMA** que la transmisión de la información fue **EXITOSA**

Este mensaje **NO ES UN ACUSE DE RECIBO DE LA MODALIDAD M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO**, el cual, solo se generará una vez se realice el envío de los Documentos Electrónicos (anexos, si son requeridos para la Modalidad), se surta el proceso de verificación de su completitud y de sus respectivas validaciones; después de lo cual sino existe objeción se dará por rendida.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2020/05/15

HORA DE GENERACIÓN:20:02:41

CONSECUTIVO:1174802020-04-24

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NIT:830115395

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:RICARDO JOSE LOZANO PICON

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:OCASIONAL

FECHA DE CORTE: 2020-04-24

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2020-05-18

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

| Tipo | Nombre | Fecha |
|------------------------|---|---------------------|
| Formulario electrónico | F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | 2020/05/15 19:56:57 |

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE , NIT 830115395, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----



| | | |
|----------------|------------|---|
| Tipo Modalidad | 53 | M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO |
| Formulario | 400 | F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |
| Moneda Informe | 1 | |
| Entidad | 11748 | |
| Fecha | 2020/04/24 | |
| Periodicidad | 0 | OCASIONAL |

| [1] | | 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES | | | | | | | | | | | | |
|-----|--------|--|-----------------|---|--|--|--|--|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|---|
| | | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 31 | 32 | 36 | 40 | 44 | 48 |
| | | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACCIÓN DE MEJORA | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN | OBSERVACIONES |
| 1 | FILA_1 | 1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H1D1F1 | CPS 386 de 2018 entre MADS y Edward Alfaro Sánchez Mosquera. Debilidades en la supervisión del contrato por inadecuado seguimiento al rigor técnico y calidad de los productos contratados - Se concluye que los productos entregados como resultado del contrato 386 de 2018, no fueron de utilidad para el MADS, generando detrimento patrimonial por el valor total pagado del contrato \$69.333.333 | Los productos de dicho contrato fueron recibidos a satisfacción a pesar que no cuentan con las condiciones técnicas y normativas que permitan al MADS adoptarlos oficialmente, ni entidad, ni cumplen el cometido de su elaboración tal como se pretendía en los estudios previos y la ejecución del contrato. | Fortalecimiento de las capacidades los funcionarios que desempeñan el rol de supervisor en cuanto al conocimiento y reglamentación vigente del rol a ejecutar. | Sensibilización y capacitación para ejercer óptimamente el rol de supervisor de acuerdo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad. | Informe semestral (uno de cada seis meses) | 3 | 2020/07/15 | 2022/01/15 | 78 | | Denuncia Gestión Documental 2019-167587-82111-D |
| 2 | FILA_2 | 1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H1D1F1 | CPS 386 de 2018 entre MADS y Edward Alfaro Sánchez Mosquera. Debilidades en la supervisión del contrato por inadecuado seguimiento al rigor técnico y calidad de los productos contratados - Se concluye que los productos entregados como resultado del contrato 386 de 2018, no fueron de utilidad para el MADS, generando detrimento patrimonial por el valor total pagado del contrato \$69.333.333 | Los productos de dicho contrato fueron recibidos a satisfacción a pesar que no cuentan con las condiciones técnicas y normativas que permitan al MADS adoptarlos oficialmente, ni entidad, ni cumplen el cometido de su elaboración tal como se pretendía en los estudios previos y la ejecución del contrato. | Fortalecer el Manual de supervisión del MADS en los lineamientos para la designación de los contratos al interior de las dependencias, así como la dirección y control por parte de las jefaturas. | Actualización del manual de supervisión. | Manual de supervisión | 1 | 2020/05/15 | 2020/07/15 | 8 | | Denuncia Gestión Documental 2019-167587-82111-D |
| 3 | FILA_3 | 1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H2D2 | Contrato 213 de 2019: el memo 1250-2-0186 5mar2019 designa un supervisor En los documentos del expediente no se evidencia cambios de supervisor ni nueva designación. Lo anterior constituye a un posible incumplimiento de los objetos contractuales, en incurrir en pagos no procedentes ni ajustados al marco legal, toda vez que actuó otra persona diferente a la designada en la supervisión. | Incertidumbre sobre la procedencia de los pagos efectuados al contratista, por cuanto fueron aprobados por quien no se encontraba designado para ejercer dicha función; por otra parte la omisión de funciones de quien se encontraba a cargo de la supervisión del contrato, y por extralimitación de funciones de quien ejerció como supervisor sin encontrarse designado para ello. | Fortalecimiento de los procedimientos de contabilidad y cuentas que nos permita tener puntos de control para la detección oportuna de inconsistencias en la información del contratista, financiera / presupuestal del contrato y autorización del pago del "informe periódico de supervisión e informe de actividades del contratista". | Actualizar los procedimientos "obligación de cuentas para pago" y "cuentas por pagar" para establecer puntos de control y verificación respecto a las cuentas por pagar. | Procedimientos | 2 | 2020/05/25 | 2020/12/31 | 31 | | Denuncia Gestión Documental 2019-167587-82111-D |
| 4 | FILA_4 | 1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | H2D2 | Contrato 213 de 2019: el memo 1250-2-0186 5mar2019 designa un supervisor En los documentos del expediente no se evidencia cambios de supervisor ni nueva designación. Lo anterior constituye a un posible incumplimiento de los objetos contractuales, en incurrir en pagos no procedentes ni ajustados al marco legal, toda vez que actuó otra persona diferente a la designada en la supervisión. | Incertidumbre sobre la procedencia de los pagos efectuados al contratista, por cuanto fueron aprobados por quien no se encontraba designado para ejercer dicha función; por otra parte la omisión de funciones de quien se encontraba a cargo de la supervisión del contrato, y por extralimitación de funciones de quien ejerció como supervisor sin encontrarse designado para ello. | Circular interna conjunta SAF -- Grupo de Contratos para cambios de supervisión y aplicación correcta del manual de supervisión. | Emitir Circular conjunta donde se informe oportunamente por parte de las dependencias el cambio de supervisión. | Circular Interna | 1 | 2020/05/15 | 2020/07/15 | 8 | | Denuncia Gestión Documental 2019-167587-82111-D |